

Urgencia de derechos reproductivos

Según la Corporación Miles, en 2020 se registraron más de 220 casos de mujeres que resultaron embarazadas por usar anticonceptivos defectuosos. Muchas de estas víctimas no planearon ser madres y hoy demandan al Estado para que se asuman acciones de reparación y no repetición.

El error no fue solamente distribuir un anticonceptivo sin garanti-

zar su eficacia, sino que hasta la fecha no se ha dado una respuesta satisfactoria. Una legislación que ampare los derechos sexuales y reproductivos es crucial.

Garantizar el acceso a la salud reproductiva y la autonomía sobre nuestros cuerpos es esencial para construir una sociedad más justa.

Reconocer y garantizar la protección legal a las mujeres proporcio-

na seguridad frente a la violación de los derechos humanos, previniendo así abusos y fomentando la igualdad. Sin estas protecciones, muchas mujeres continúan expuestas a negligencias y embarazos no planificados, perpetuando un ciclo de desigualdad que debe terminar con urgencia.

Constanza Belén Pérez Rivas
Estudiante de Periodismo, PUCV.